

BOLETÍN OFICIAL

Núm. 254 12 de junio de 2017 Página 6991

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

ELABORACIÓN DE UNA PROPUESTA DE CERTIFICACIÓN DE ORIGEN DE LA LECHE EN BASE A LA ALIMENTACIÓN CON PASTOS DEL CANTÁBRICO, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA. [9L/4300-0183]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 9L/4300-0183, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, relativa a elaboración de una propuesta de certificación de origen de la leche en base a la alimentación con pastos del Cantábrico.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 9 de junio de 2017

LA PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/4300-0183]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente Proposición no de Ley para su debate y aprobación en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En Cantabria aún conservamos casi 1.400 explotaciones lecheras con una producción total de 460 millones de litros de leche y una media de 320.000 litros por explotación.

El sector pierde entre un 5 y un 10% de las explotaciones de leche anualmente en Cantabria y no existe un programa que identifique un cambio en esta tendencia, para que nos hagamos a la idea en 1990 teníamos en Cantabria más de 10.000 explotaciones.

Mientras, una futura vaquería en Noviercas Soria proyecta tener 20.000 vacas lecheras y producir 189.000 millones de litros de leche, lo que significa que una sola explotación va a producir un tercio de toda la producción asturiana.

Nada obliga en la actualidad a las industrias lecheras ubicadas en Cantabria a comprometer su actividad en base a la leche ordeñada en el territorio de nuestra Comunidad Autónoma. Tampoco las industrias cántabras de envasado de leche líquida en Cantabria tienen una marca de calidad propia que certifique el origen cántabro de su leche.

A nivel estatal será próximamente obligatorio el etiquetado del país de origen del ordeño de la leche en los alimentos que lleven este producto.

La leche envasada en la actualidad en Cantabria no tendrá mayor requisito en el etiquetado que poner España como identificación del origen del ordeño. Por tanto, nada impedirá a las industrias localizadas en Cantabria envasar leche de Soria o de cualquier otra granja ubicada fuera del territorio asturiano con su marca comercial.



BOLETÍN OFICIAL

Página 6992 12 de junio de 2017 Núm. 254

Tampoco existe un lineal de envasado de leche de producción ecológica en las industrias localizadas en Cantabria cuya etiqueta sí tendría que identificar la procedencia del ordeño de la leche contenida. Pero sin embargo se dispone en Cantabria de explotaciones lecheras en producción ecológicas.

Por otra parte un estudio científico llevado a cabo en colaboración de investigaciones de Asturias, Galicia y Cantabria, que está financiado por el INIA (Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria), con fondos que provienen del Ministerio de Economía y Competitividad coordinado desde el CIFA (Centro de Investigación y Formación Agrarias) de Cantabria en el que participan el SERIDA 2 (Servicio Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario) de Asturias, y también el CIAM (Centro de Investigaciones Agrarias) de Galicia demuestran que existe una calidad diferenciada en la leche producida a base de pastos del Cantábrico ya que tiene menos grasas saturadas y más Omega 3, lo que permite trabajar una certificación de origen en base a la alimentación con pastos del Cantábrico para las ganaderías de estas tres Comunidades Autónomas.

Por todo lo expuesto y para conseguir mantener una competitividad de las granjas lechera cántabras, se presenta la siguiente Propuesta de Resolución:

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

- 1. Elaborar una propuesta de certificación de origen de la leche en base a la alimentación con pastos del Cantábrico para las ganaderías lecheras que pastan en los territorios del Cantábrico en colaboración con las Comunidades Autónomas de Asturias y Galicia para conseguir una marca común protegida para las granja que de forma sostenible producen en estas tres Comunidades Autónomas "leche de pastos del Cantábrico".
- 2. Elaborar para el próximo proyecto de presupuestos una línea de subvención para las industria cántabra que incluyan lineales de envasado y transformación de leche ecológica y/o de "Pastos del Cantábrico".
- 3. Elaborar los pliegos de condiciones adecuados para que en la compra pública de alimentos dependientes de la Autonomía de Cantabria se incluyan cláusulas sociales y medioambientales además de las económicas, que favorezcan la adquisición de productos locales cántabros.

Santander a 7 de Junio de 2017

Fdo.: José Ramón Blanco Gutiérrez. Portavoz Suplente G. P. Podemos Cantabria."